



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con fecha 7 de marzo de 1997 la intervención del Comité Federal de Radiodifusión -COMFER- mediante resolución 051, procedió a la adjudicación a la empresa "P.T.V. SOCIEDAD ANONIMA", de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito cerrado de televisión codificado en la banda VHF en la ciudad de Cipolletti.

El acontecimiento citado constituye un hecho de gran importancia de carácter cultural y educativo, no sólo para los habitantes de Cipolletti, sino también para la zona de influencia, habida cuenta que el Canal tendrá en una primera etapa, un alcance de diez kilómetros, circunstancia esta que permitirá el acceso al mismo de muchas familias, fundamentalmente carenciadas, las cuales tendrán la posibilidad de acceder a una vía más de comunicación, que hoy más que nunca esta dominado por sistemas de cables codificados.

No caben dudas que la creación de esta nueva emisora, viene a efectivizar las prescripciones del artículo 83 de la Carta Magna provincial, que define a la televisión como un servicio público orientado al desarrollo integral de la comunidad, el crecimiento de la región, la conformación de la identidad cultural y el pleno ejercicio del derecho de información.

En consecuencia, en virtud de las consideraciones expuestas, que no hacen más que evidenciar la gran importancia que tiene la adjudicación referida a la empresa P.T.V. SOCIEDAD ANONIMA, entendemos procedentes que tal circunstancia sea declarada de interés provincial por este cuerpo legislativo.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos Oscar Hernalz, Marta Milesi, Raúl Hernán Mon, Víctor Hugo Medina, Silvia Cristina Jáñez, Carlota García de Zapata



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la adjudicación a la empresa P.T.V. Sociedad Anónima, por parte de la intervención del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito de televisión codificado en banda VHF, en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.